

**ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y  
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

PROCESO DE SELECCIÓN N.º 02-2026-MPC

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA:**

**SUPERVISIÓN DE LA IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA, EN LA EL(LA) TERMINAL TERRESTRE CONTUMAZÁ, DISTRITO DE CONTUMAZÁ, PROVINCIA DE CONTUMAZÁ, DEPARTAMENTO CAJAMARCA". CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (CUI): 2663838**

En el distrito de Contumazá, siendo las 17:30 horas del día 20 de mayo del año 2026, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Contumazá, sito en Jr. Octavio Alva N.º 260 – Plaza de Armas, se reunieron los miembros del Comité Especial designados para conducir el **PROCESO DE SELECCIÓN N.º 02-2026-MPC**, correspondiente a la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la IOARR: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA, EN LA EL(LA) TERMINAL TERRESTRE CONTUMAZÁ, DISTRITO DE CONTUMAZÁ, PROVINCIA DE CONTUMAZÁ, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"**, con Código Único de Inversión N.º 2663838; con la finalidad de realizar la presentación, admisión, evaluación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro, conforme al cronograma establecido en las Bases Integradas del proceso.

Para tal efecto, se encuentran presentes los miembros titulares del Comité Especial, detallados a continuación:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>
LORD POMPEO AZAÑEDO ALCANTARA	Presidente
VICTOR EDUARDO ALARCON CABANILLAS	Primer Miembro
ROGGER PAUL ALCANTARA MOSTACERO	Segundo Miembro

**MARCO NORMATIVO**


El presente procedimiento de selección se desarrolla conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N.º 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 038-2026-EF, las Bases Integradas del Proceso de Selección N.º 02-2026-MPC y demás disposiciones aplicables vigentes.

El presidente del Comité Especial, luego de verificar el quórum correspondiente, declaró válidamente instalado el acto, precisando que, de acuerdo al cronograma del proceso, corresponde efectuar la admisión, evaluación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.

## 1. PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE PROPUESTA

El Comité Especial deja constancia que al presente procedimiento de selección se presentó un (01) solo postor, conforme al siguiente detalle:

POSTOR	CONDICIÓN
CONSORCIO SUPERVISOR CONTUMAZA	PRESENTÓ PROPUESTA




El Comité Especial procedió a la apertura de los Sobres N.º 1 y N.º 2 presentados por el postor participante, efectuando la revisión detallada de la documentación exigida en las Bases Integradas del proceso.

Luego de la verificación correspondiente, se constató que el postor **CONSORCIO SUPERVISOR CONTUMAZA** cumplió con la presentación de la totalidad de documentos obligatorios requeridos, no encontrándose errores materiales, observaciones, incompatibilidades ni impedimentos para contratar con el Estado.


En consecuencia, el Comité Especial acuerda declarar:

**ADMITIDA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONSORCIO SUPERVISOR CONTUMAZA.**

## 2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA



El Comité Especial procedió a efectuar la evaluación de la propuesta técnica presentada por el **CONSORCIO SUPERVISOR CONTUMAZA**, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Integradas del proceso, entre ellos:

- 
- Capacidad legal y representación.
  - Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
  - Habilitación correspondiente.
  - Equipamiento estratégico mínimo requerido.
  - Infraestructura requerida.
  - Experiencia del postor.
  - Experiencia y habilitación del personal clave.
  - Cumplimiento de los términos de referencia y condiciones técnicas exigidas.

De la revisión efectuada se verificó que la propuesta técnica cumple satisfactoriamente con la totalidad de requisitos mínimos establecidos para la contratación del servicio de supervisión de la IOARR materia de convocatoria.

Por tanto, la propuesta técnica fue declarada:

**APTA Y CONFORME.**

### 3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Acto seguido, el Comité Especial procedió a la apertura y evaluación de la propuesta económica del **CONSORCIO SUPERVISOR CONTUMAZA**, verificando que la oferta cumple con las formalidades, condiciones y parámetros establecidos en las Bases Integradas del proceso.

Asimismo, se verificó que la oferta resulta favorable para la Entidad y se encuentra dentro del monto referencial aprobado para la contratación del servicio de supervisión, el cual asciende a **S/ 50,007.69 (Cincuenta mil siete con 69/100 soles)**, monto que comprende S/ 40,588.64 correspondiente a la supervisión de la ejecución de la IOARR y S/ 9,419.05 correspondiente a la recepción y liquidación de la IOARR.

Luego de la evaluación correspondiente, el Comité Especial determinó que la propuesta cumple con los parámetros económicos establecidos en las Bases Integradas del proceso, no excediendo el monto referencial aprobado para la contratación bajo el marco de la Ley N.º 29230 y su Reglamento, por lo que la propuesta económica es declarada:

**VÁLIDA Y CONFORME.**

### 4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El Comité Especial deja constancia que, culminada la evaluación integral de la propuesta presentada por el **CONSORCIO SUPERVISOR CONTUMAZA**, se verificó el cumplimiento total de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las Bases Integradas del Proceso de Selección N.º 02-2026-MPC.

Como resultado de dicha evaluación, el postor obtuvo la siguiente calificación:

EVALUACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Técnica	100 puntos
Evaluación Económica	100 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

### 5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Estando a los resultados finales de las fases de admisión, evaluación y calificación de propuestas, y en estricto cumplimiento de la Ley N.º 29230, su Reglamento y las Bases Integradas del proceso, el Comité Especial, por unanimidad, decide otorgar la **BUENA PRO** del **PROCESO DE SELECCIÓN N.º 02-2026-MPC** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA** de obra para la supervisión de la IOARR: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA, EN LA EL(LA) TERMINAL TERRESTRE CONTUMAZÁ, DISTRITO DE CONTUMAZÁ, PROVINCIA**

**CONTUMAZÁ, DEPARTAMENTO CAJAMARCA**", con Código Único de Inversión N.º 2663838, al postor:

**CONSORCIO SUPERVISOR CONTUMAZA**

Conformado por las empresas **BAZAN Y SALAS E.I.R.L. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN**, con RUC N.º 20529667796, y **PROINCA S.R.L.**, con RUC N.º 20481023441, actuando como representante común el Sr. **ROBERTO CARLO CONTRERAS CORCUERA**, por haber cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las Bases Integradas del proceso, obteniendo una calificación total de 100 puntos.

Asimismo, al haberse presentado un solo postor, el consentimiento de la Buena Pro se produce el mismo día de su otorgamiento, conforme a las Bases Integradas del proceso de selección.

**6. CIERRE Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 18:10 horas del mismo día, procediendo los miembros del Comité Especial a suscribir la presente acta en señal de conformidad y validez de todo lo actuado.

  
LORD POMPEO AZAÑEDO  
ALCANTARA  
Presidente del Comité

  
VICTOR EDUARDO ALARCON  
CABANILLAS  
Primer Miembro

  
ROGGER PAUL ALCANTARA  
MOSTACERO  
Segundo Miembro